"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Juéves 8 de Octubre de 1885.—Stas. Brígida, viuda, Pelagia penitente, y S. Simeon, el viejo. AÑO XVII.—NUMERO 239

Advertencia.

Por fallecimiento de D. Manuel Salazar, agente de este periódico en La Catalina de Güines, queda nombrado desde esta fecha D. Manuel Valdés Gomez, con quién se entenderán los Sres. suscritores de dicha localidad. Habana Setiembre 23 de 1885.—*El Administrador.*

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....	$ 23 ..
Por un semestre, idem.....	12 ..
Por un trimestre, idem.....	6 ..
Por un mes, idem.....	2 ..
Un número suelto.....	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....	$ 26 ..
Por un semestre, idem.....	13 50
Por un trimestre, idem.....	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado..	$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem...	12 75 } ORO.

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Salvdor Suarez.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castelle y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	José Felipe.
Calbarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquin R. Baños
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujons.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Dias.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Pefill.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	2. 4 p§ P. s/p. f. y c
INGLATERRA	19½ á 20 p§ P. 60 d/v.
FRANCIA	5¼ á 5¾ p§ P. 60 d/v. 5¾ á 6¼ p§ P á 3 d/v
ALEMANIA	2½ á 3 p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9¼ p§ P. 60 d/v. 9½ á 10 p§ P. c/v
DESCUTO MERCANTIL	6 p§ hasta 2 meses, 7 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco terrosa de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro ®
Id. id. id. id. bueno á superior	12¼ á 13 rs. oro ®
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro ®
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro ®
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	7¼ á 8½ rs. oro ®
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	8¼ á 9½ rs. oro ®
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	9¼ á 10 rs. oro ®
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9¾ á 11 rs. oro ®
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA Y GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 6½ á 7½ rs. oro ®. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4¾ á 5¼ rs. oro ®. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. José Soto Navarro.

DE FRUTOS.

D. Pedro Puig, auxiliar de Corredor.
D. Andrés Zayas idem de idem.

Habana Octubre 6 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizs.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Arridiello
D. Salvador Fernandez.
D. Joaquin Fontanet.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 7 de Octubre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 23⅞ y cierra de 23⅞ al 2 6¼ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 74⅞ á 74½ p§ D. oro
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 62¾ á 62½ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 75 á 74 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 4½ á 4 p§ D. oro.
Banco Industrial 58 á 57 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 48 á 47 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía....
Compañía de Almacenes de Hacendados 23 á 25 p§ D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana ....
Idem Española del Alumbrado de Gas. 69 á 68 p§ D. oro.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem 70 á 69½ p§ D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 65½ á 65 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 47 á 46 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 4 á 4½ p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex dividendo 44 á 45 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 31 á 33 p§ D. oro.
Idem de Calbarien á Santi Spiritus 33½ á 33 p§ D. oro.
Idem del Oeste 90 á 89½ p§ D. oro.
Idem de la Bahíade la Habana á Matanzas....
Idem Urbano 50 á 49 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas 10 á 11 P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual 38½ p§ D. oro Cª
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer: 6 acciones del ferro-carril de Matanzas á Sabanilla, á 47 p§ D. oro C.
Hoy: 40 acciones del ferro-carril de la Habana á 66½ p§ D. oro C.
20 acciones del Banco Español á 4½ p§ D. oro á pedir hasta fin del corriente mes.
10 acciones del mismo Banco á 4½ p§ D. oro C.
8 accion del referido Banco á 4½ p§ D. oro C.
$2000 Cédulas Hipotecarias á 38½ p§ D oro C.
20 acciones del ferro-carril de Caibarien á 32 p§ D. oro á pedir hasta fin de Noviembre.
40 acciones del ferro-carril de la Habana á 65½ p§ D. oro C.
20 acciones del ferro-carril de Sabanilla á 45 p§ D. oro á pedir hasta fin de mes.
20 acciones del ferro-carril de Sagua á 32 p§ D oro C.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Octbre. 1º Saratoga—New-York.
" 1º City of Washington—Veracruz y escalas
" 3 Catalan—Liverpool.
" 5 Manuela—St Thomas y escalas.
" 5 Cristóbal Colon—Barcelona y escalas.
" 6 Puerto Rico—New York.
" 7 Alicia—Liverpool.
" 8 Niágara—New-York.
" 8 Guido—Liverpool.
" 13 M. L. Villaverde—Colon y escalas.
" 15 Morlera—St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Octbre. 1º Cienfuegos—New York.
" 3 City of Washington—New-York.
" 6 Pto. Rico—Veracruz y escalas.
" 8 Saratega—New-York.
" 10 Manuela—St. Thomas y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 6:

De New-York en 18 dias bca. amer. John F. Rottman cap. Ray, ton. 600, con petróleo á Conill y Cª

Dia 7:

De Amberes y escalas en 37 dias vap. esp. Asia cap. Basté, ton. 1916, con carga general á J. Balcells y Cª Pasajeros 78.
—Liverpool en 23 dias vap. esp Catalan cap. Muñecas, ton. 976, con carga general á J. M. Avendaño y Cª

SALIDAS.

Para St. Thomas vap. ing. Dee.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gol. Isla de Cuba.
—Cuba y escalas vap. Manuela.

SALIDAS.

Para Mantua gol. Lince.
—Dimas gol. Dos Hermanas.
—Cabañas gol. Ntra. Sra. del Cármen.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 7.

540 sacos arroz semilla	7¼ rs. ®
2300 cs. fideos La Salud	$6¾ las 4 cs
200 sacos harina Avendaño	$12 uno.
500 gfns. ginebra La Campana	$ 1/8 uno.
700 id. id. Badajo de la Campana	$4¾ id.
1500 id. id. id. para Matanzas	$ ¾ id.
40 tercs. manteca Leon	Reservado.

☞ Los precios no especificados en billetes, son ORO.

BUQUES A LA CARGA.

Para BARCELONA.

Saldrá sobre el 25 de Octubre el bergantin español **Panchita Ros**, capitan Pagés y admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios, Santa Clara 22.—*Alberti, Carbó y Cº*
252—BP—915801

Para CANARIAS

DIRECTAMENTE.

La muy conocida y velera barca española **Maria de las Nieves**, capitan D. Juan Ortega saldrá sobre el 10 de Octubre; admite carga á flete y pasageros que puede alojar con comodidad, á quienes se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el Capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*
172—P—55801

Para CANARIAS

DIRECTAMENTE.

La muy conocida y velera barca española **Verdad** capitan D. Miguel Sosvilla, saldrá sobre el 10 de Octubre; admite carga á flete y pasajeros que puede alojar con comodidad, á quienes se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84, *Antonio Serpa.*
179—P—015801

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Mendez Nuñez.

Capitan: D. GERARDO CEBADA.

Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el dia 15 de Octubre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	21 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	26 á Cartagena.
29 .. Cartagena.	36 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 4.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia	.. Stgo. de Cuba dia 9.
.. Stgo. de Cuba dia 10.	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y dirigida á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAJES.

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Stgo. de Cuba dia 4.
.. Stgo de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Mayagüez dia 9.
.. Mayagüez dia 9.	.. Pto. Rico dia 10.

RETORNO.

De Pto. Rico dia 13.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 15.	.. Port-au-Prince dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18	.. Stgo. de Cuba dia 19.
.. Stgo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21.
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 3.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Sanander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán con trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.
116—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Alpes,
Capitan Moran.
Puerto-Rico,
Capitan Jimenez.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Puerto-Rico	Juéves	Otbre.	1º
City of Puebla	Juéves	..	8
City of Washington	Juéves	..	15
Alpes	Juéves	..	22

DE LA HABANA.

City of Washington	Sábado	Otbre.	3
Alpes	Sábado	..	10
City of Alexandria	Sábado	..	17
Puerto-Rico	Sábado	..	24
City of Puebla	Sábado	..	31

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Ccy y hasta Barcelona $95 Ccy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Ccy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª
2126—A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA,
Capitan J. Mc INTOSH.
NIAGARA,
Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

Salen de New-York los Sábados

Á LAS TRES DE LA TARDE.

NEWPORT	Sábado	Setiembre	26
SARATOGA	Sábado	Octubre	3
NIAGARA	Sábado	..	10
NEWPORT	Sábado	..	17
SARATOGA	Sábado	..	24
NIAGARA	Sábado	..	31
NEWPORT	Sábado	Noviembre	7
SARATOGA	Sábado	..	14
NIAGARA	Sábado	..	21
NEWPORT	Sábado	..	28
SARATOGA	Sábado	Diciembre	5
NIAGARA	Sábado	..	12

Salen de la Habana los Juéves

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

NIAGARA	Juéves	Setiembre	24
CIENFUEGOS	Juéves	Octubre	1º
NEWPORT	Juéves	..	8
SARATOGA	Juéves	..	15
NIAGARA	Juéves	..	22
NEWPORT	Juéves	..	29
SARATOGA	Juéves	Noviembre	5
NIAGARA	Juéves	..	12
NEWPORT	Juéves	..	19
SARATOGA	Juéves	..	26
NIAGARA	Juéves	Diciembre	3

NOTAS.—En San Agustin las conecciones estan hechas con todas las líneas ferro-carriteras de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Transatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

CIENFUEGOS,
Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Stgo de Cuba Sábado.	De Cienfuegos. Mártes.	De NASSAU. Lúnes.
Octubre. 1º	Octubre.. 17	Octubre. 13	Octubre. 19
.. .. 29	Nvbre.... 14	Nvbre... 10	Nvbre... 16

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios. OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª
2128—A

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

CMT

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
México	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIE Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 26.)
J. M. Avendaño y Cª
2086—03586

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida, y junto con ella la de los demas puntos, hasta las dos de la tarde.

Se despacha abordo ó informarán O REILLY 50.
245 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

TRINIDAD.

DE 1600 TONELADAS.

Capitan VILLAMIL.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

ARGONAUTA. de 1100 ton. Capitan VIOR.
GLORIA. de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 8 horas de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.*
118 T

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Foras, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Jnéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.
2458—P—71635

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. JOSÉ LEON DE GOYA.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca*

PARA

Bahía-Honda, Carenero, Geraldo, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.

Saldrá todos los sábados á las 10 de la noche, el nuevo y rápido VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

regresando de **San Cayetano y Berracos** los lúnes, de **Rio Blanco y Bahía Honda**, los mártes, saliendo de este de 1 á 2 de la tarde para **Cabañas**, demorando en el FUERTE hasta las 5 para tomar el pasage, que se dirije á ésta, llegando aquí por la noche del mismo dia.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza se despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

A precios módicos y por el muelle de LUZ recibe carga los Viernes y Sábados hasta el mediodia y pasageros hasta las 10, hora de su salida.

Los pasages y fletes se abonaran á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consigtarios SAN IGNACIO 81 entre Sol y Muralla.
—*Trait é y Cº*
248—P

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, á SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.
163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan D. Cayetano Olaguibel.

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los DOMINGOS á la **nueve del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del LUNES. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del MARTES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MIERCOLES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del JUEVES.
241 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas. Y TRASPORTES MILITARES

DE

Ramon de Herrera

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan Villamil.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Octubre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantanamo, Cuba, Puerto Plata, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantánamo—Sres. J Bueno y Cª
Cuba—Sres. L Ros y Cª
Portau Prince.—Sres. J. E. Travieso y Cª
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Julií y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 Plaza de Luz.

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. José Mª Vaca.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 16 de Octubre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Mayarí—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera. San Pedro 26, Plaza de Luz.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

No habiéndose reunido el número suficiente de accionistas para que pudiera celebrarse la junta general extraordinaria, citada para el dia de hoy, se convoca á nueva junta para el dia 14 del entrante mes de Octubre á las doce,

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, OCTUBRE 7 DE 1885.

SOCIEDAD Y EMPRESA
DE
LA VOZ DE CUBA.

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria de Señores accionistas, celebrada en el dia de ayer, se cita, conforme al artículo 11 de los Estatutos, para la JUNTA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el dia 13 de Octubre, á la una de la tarde, en la sala principal de esta casa imprenta, Teniente-Rey núm. 38. Habana, Setiembre 29 de 1885.—*El Secretario Administrador.*

Noticias Comerciales.

New-York. Octubre 6 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 55.

Idem mejicanas, á $15 65.

Descuento papel comercial 60 djv., á 4 á 5 p.%

Cámbios: sj. Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-84 la £.

Cámbios: sj. París, 60 djv. (banqueros) á 5 fs. 21¼ cts.

Cámbios: sj. Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95¼.

Bonos registrados de los E. U., á p.% á 122¾ ex-cupon.

Centrífugas número 10, pol. 96, 6 á 3,16.

Regular á buen refino, 5 7|16 á 5 9|16.

Azúcar de miel, 4½ á 5¼.

Mieles, 17½ cts.

Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6-50 cts.

Tocineta *long clear*, á 10¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. bri.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 17 á 17|3.

Idem regular refino, 14|6 á 15.

Consolidados, á 100 1|16 ex-interés.

Con los bonos de Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¾ ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%

Plata en barras, (la onza) 47½ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplanda á 5 9|16 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 80 fr. 40 cts. ex-interés.

CONTRADICCION.

Con este título ha publicado *El Eco Militar*, un precioso artículo, que con gusto reproducimos, debido á uno de los jefes de Ingenieros más ilustrados de nuestro ejército.

El debate á que provoca la inversión de las cantidades recolectadas por las múltiples suscriciones que proponden á mejorar la defensa nacional, en caso de guerra, no nos produce temor ni abatimiento. Temeríamos con razón si hallábamos vacilantes ó adversarios tratándose de la idea fundamental y desfallecería nuestro ánimo si persistiéramos en la ilusión de creer que sólo de la generosa iniciativa individual habíamos de obtener todos los recursos que exige la regeneración de nuestra marina y la seguridad de nuestras costas.

Afortunadamente la sinceridad con que se vierten todas las opiniones y la unidad en que se agrupan al rededor de la idea fundamental, nos garantizan que no hay escepciones en el modo de juzgar nuestros deberes como ciudadanos, y que todos, ante el peligro de la Patria, nos declaramos sin reservas igualmente responsables de su honra y solidariamente partícipes de su gloria y de su desgracia. Esta consideración que disipa toda alarma, trueca nuestra tranquilidad en regocijo, si apartando la vista de la actualidad que nos rodea, nos elevamos un poco para mirar más léjos. Abrigamos la creencia de que el impulso que imprime necesariamente el movimiento de entusiasmo que presenciamos, ha de ser trascendente para nuestros destinos en Europa y fecundo para nuestra experiencia nacional. Esta creencia que por otra parte puede dar materia para nuestros artículos puede también concretarse en términos concisos, diciendo que la resuelta aptitud adoptada ante el conflicto internacional ha de ser parte á modificar favorablemente la opinión de las potencias extranjeras respecto á la significación, carácter y pujanza de este pueblo español tan desconocido en el inestimable valor de sus generosos sentimientos, como explotado en el rico filón de sus formas originales por los escritores y viajeros, que en tradición no interrumpida han falseado la verdad tan sólo para hacernos amenos sus relatos superficiales. Al lado de esta ventaja adquirida en el exterior, creemos también que en la intimidad de nuestra vida nacional se ha operado también una reacción que no pasa inadvertida á la observación serena, por más que obedezca á móviles relativamente insignificantes; pues á la manera de una pequeña cantidad de levadura que provoca por la fermentación un cambio radical en toda la masa, así creemos que las controversias hoy suscitadas por el interés de la defensa, procurando en favor de sus ideales aducir argumentos para cimentar convicciones y difundirlas luego para extender la propaganda, ayudan quizás indirectamente pero con eficacia indiscutible á hacer populares entre las clases productoras y civiles, hasta ahora desdeñosas para estos asuntos, la necesidad de las guerras, su objetivo estratégico, los medios de ataque para alcanzarlo, los recursos que la defensa opone para impedirlo, la fuerza efectiva de las armas del enemigo presunto, sus ventajas ó dificultades al esgrimir en ciertos casos concretos, y en una palabra, los fundamentos generales que como axiomas presiden á la ciencia de la guerra, y los principios técnicos en que se moldea, haciendo también de ella un Arte á todos accesible y que en sus más gloriosa manifestación solo la profesa el génio.

Estas razones nos mueven á mirar hácia el horizonte, regocijándonos al divisar las señales que nos muestran los frutos de esta labor incesante, provocada por el entusiasmo nacional, que aumentamos con el ardimiento propio, y del que á su vez nos sentimos contagiados al observarlo en nuestros conciudadanos.

Cuando recorremos las listas de suscrición convencidos de que los muy contados huecos que en ellas pudiera dejar el egoismo ó la indiferencia, sobradamente se compensan con el desprendimiento ingénito en nuestra raza, sin que empañe la espontaneidad de tantas dádivas la sospecha de su procedencia forzada, se alegra nuestro espíritu al acordar una significacion muy alta y una trascendencia muy fundada á ese sincero y unánime entusiasmo, que evidencia la fé de un pueblo en sus destinos y la esperanza en ideales de engrandecimiento que es preciso estimular con fervor y constancia para realizarlos con el tiempo.

Y cuando oimos discutir con ardor sobre la preferencia otorgada por cada uno á los medios materiales de defensa, recabando la declaración de supremacía en importancia para los barcos ó las baterías, para los torpedos ó los cañones, para el acorazado que ostenta con su poder su inmensa mole, ó para el torpedero que sigilosamente disfraza con su pequeñez su violencia bajo el agua, nos sucede lo que al escuchar de labios de hombres pacíficos los millones que cuesta una fragata ó un crucero, los ciento de miles que absorve el trabajo de una batería modelo, los millares que exije el artillado y los torpedos y las pólvoras y las comunicaciones telegráficas y los arrastres del material, y es que se regocija nuestro ánimo y se envanece nuestro espíritu profesional, acariciando la ilusión de que esas inmensas cifras no se desvanezcan en la memoria de aquellos que las invocan y de que esos conocimientos de que ahora se blasona, no se disipen, sirviendo luego los números y los argumentos para empujar á las clases civiles hacia el estudio y discusión de los presupuestos de Guerra y Marina, cuyos totales sólo han servido hasta ahora para escándalo de quienes han creido ver en ellos el sacrificio más abrumador y estéril y el enemigo declarado de la producción.

Dentro del Presupuesto, el capítulo de la Deuda y el de gastos militares, parecen siempre las dos palancas de la tenaza que tortura la riqueza del país, y debe meditar se, si de algo ha de servir la experiencia nacional, sobre la garantía que ofrecen esas cifras de Guerra y de Marina. La deuda castiga los infortunios y los errores del pasado y el presupuesto militar quizás previene esas contingencias á la vez que las aleja y las anula.

Observaciones sobre la suscrición nacional.

Es para llamar la atención, y á nuestro modo de ver digno de orgullo para los habitantes de esta hermosa Isla, que, apenas se había concluido la suscrición para aliviar las desgracias ocasionadas por los terribles terremotos de Andalucía, se empezó otra para socorrer á las víctimas del cólera que ha causado más de 120,000 muertes en la Península, dejando multitud de familias desmembradas, y la miseria y el duelo en las provincias donde se extendió esa terrible plaga.

Esa segunda suscrición, iniciada por el *Diario de la Marina*, y secundada por todos, prodijo más de $55,000 oro en pocos dias; y todavía se seguía y sigue recaudando dinero para ese fin cuando ocurre el incidente de Yap, é indignados con razón los españoles de todas partes, rechazan el atropello injustificable, primer eslabón de la trama mal urdida por Alemania, y al mismo tiempo que ante el asombro de las demás naciones el pueblo español muestra que es el mismo de siempre, que quiere más su honra que su vida, y que por lo mismo no teme ni puede temer á nadie, se inicia otra suscrición en España y otra aquí, para allegar recursos para la defensa nacional, caso de haber guerra, y caso de no, para reponer una marina que registra muchas páginas de gloria en su historia, pero pocos buques, y no responde á la importancia que debe tener la de una nación que cuenta con tanta longitud de costas y posesiones en todas las regiones del mundo.

Esa suscrición, iniciada en la isla por el Círculo Militar de esta ciudad, llega ya á $36,000 oro por parte de este Centro y por parte del Casino Español á $60,000 oro, dando un total redondo de $96,000 la fecha en que escribimos estas líneas.

Los nunca bastante bien ponderados Estados Unidos con sus 50,525,633 habitantes y sus inmensos capitales, han necesitado dos años, para juntar (y aun eso gracias á los trabajos activos y acertados de un periódico de New York "The World") $ 00000 para un pedestal de granito que sostenga la estátua de hierro y cobre de La Libertad, regalada por la Francia al pueblo de los Estados Unidos! Y llegó la colosal estátua, y únicamente tenía el pedestal seis hiladas de sillares, de los cuarenta que requería, haciendo preciso por lo tanto el almacenaje de las piedras de la estátua hasta que se concluya el pedestal; no siéndoles dado á los marinos franceses que la llevaron desde su pátria, ver más de dicho pedestal que las cuatro cábrias necesarias para la construcción y escasamente el zócalo.

Falleció el distinguido general Grant, hombre considerado por los Estados Unidos como un héroe, y, según ellos, uno de los más grandes generales, si no el primero de nuestro siglo; los Estados se disputan el honor de poseer sus restos mortales, el luto es general, á su entierro asiste numerosa muchedumbre; para señalar su tumba, se inicia una suscrición destinada á reunir fondos con que elevar un monumento que eclipse en magnificencia los antiguos y modernos; y á pesar de ser nacional y patriótica dicha suscrición, sólo se han recaudado á duras penas $ 0,000 del millon en que está presupuestado dicho monumento: y eso en toda la nación!!

¿No debemos estar nosotros orgullosos de que con una población de escasamente 1 600 000 habitantes, hayamos dado casi sin tregua en tres suscriciones más de $200 000, ejerciendo la caridad con nuestros hermanos y que últimamente estemos dando para poner nuestra marina á la altura que se merece una nación tan digna y heróica, que, sin dinero y sin defensas, nunca ha vacilado entre la deshonra y la muerte, y se ha hecho y hace respetar siempre de los extraños, por fuertes que sean? La tierra que tales hijos cuenta, y los hijos que tales sentimientos de caridad y patriotismo tienen, nunca deben considerarse inferiores ni humillados al escuchar los panegíricos y alabanzas de esas tierras donde los únicos sentimientos de sus habitantes son el interés y el egoismo.

Volviendo á las suscriciones, nosotros creemos que deben unirse todas las cantidades que se recauden en una sola y emplearla, según su magnitud, donde sea más conveniente, pues nos parece muy difícil que separadas den para hacer algo de provecho. Si conforme á la idea de algunos, se quieren comprar acorazados, como los poseen Inglaterra é Italia, hay que tener en cuenta que cuestan dos y medio y tres millones de pesos cada uno. ¿Se cree que separados ni reunidos podamos reunir para comprar semejantes máquinas de guerra? Nuestra opinión, respetando todas las contrarias, es que no; y por lo tanto creemos preferible empezar por completar nuestras defensas terrestres conforme á las necesidades que reconozcan existir las personas idóneas encargadas de este particular, y luego adquirir barcos torpederos ó lanzatorpedos, con los torpedos correspondientes, reconocidos hoy dia como el medio más económico y eficaz para destruir esas inmensas moles llamadas fragatas acorazadas, y que notien en ya nada de fragata por carecer casi de toda a boladura.

Los torpederos, manejados por el personal intrépido que tanto abunda entre nosotros, tendrían en respeto á cualquier escuadra de blindados, como tuvieron en 1872 los alemanes á la escuadra francesa bastante buena por cierto. Y si á ellos agregamos baterías bien construidas y buenos cañones donde se requieran, creemos que sólos con el hecho de saber que aquí en Cuba contamos en esas defensas, lo pensaría varias veces la nación enemiga antes de atacarnos.

Los torpederos más modernos tienen de 80 á 90 piés de largo, cubierta de acero que sobresale poco del agua, sin palos ni más estorbos sobre cubierta que la chimenea y la casita del timonel blindada. Andan 18 á 22 millas por hora, obedecen perfectamente al timón, y lanzan torpedos de todas clases á una distancia del barco enemigo de 200 á 500 varas, según la clase de torpedos. Estos son automáticos usualmente para ese servicio, y disparados por el torpedero ó batería en la costa, recorren la distancia que los separa del acorazado enemigo, entre dos aguas á impulso de su propia máquina motriz, y se les guia, desde el torpedero ó desde tierra, por medio de un alambre eléctrico que se desenvuelve á medida que se alejan. Dos palitos que sobresalen del agua fijos al torpedo indican, por la línea que determinan, el rumbo, si se dispara de dia. De noche lleva el torpedo sobre el agua una luz que sólo se vé desde donde se dispara. Tales son los torpedos Lay, Witehead, Ericsson y otros. Su figura es de cigarro, de 14 á 20 piés de largo, y de 14 á 20 pulgadas de diámetro mayor; llevan una carga de 200 á 500 libras de pólvora ó su equivalente en dinamita. Al chocar con el barco enemigo, estallan, causándole terribles escudidas, y echando á pique el acorazado más formidable y costoso si lo cogen en buen punto del fondo ó costado.

El ataque por medio de torpedos, como se comprende, es preferible sea de noche, pues á pesar de las luces eléctricas que hoy llevan los buques importantes, inclusos los nuestros, el torpedero se acerca, por la parte de más sombra, á una distancia conveniente del enemigo; allí lanza su torpedo, lo dirige, y ocurrida la explosión, se retira. —Esta se puede determinar cuando se quiera desde á bordo, ó dejar que se efectúe por choque.

Para defenderse á bordo, los blindados, de estos ágiles y atrevidos adversarios, se emplea mucha luz, mucha vigilancia y una red suspendida al rededor del buque á unos diez ó doce piés de sus costados. El objeto es detener el proyectil antes que llegue á su obra viva, y si estalla, que no sea tan dañina al barco la explosión. Esto no impide que, destrozada la red por el primero, se pueda lanzar un segundo torpedo.

Los periódicos científicos extranjeros hacen ahora mención de uno nuevo, sistema Berdan, actualmente en ensayo. Consiste en dos torpedos, forma de cigarro, cada uno con su motor y una carga de cien kilógramos de dinamita, unidos por una cuerda de unos 25 piés de largo; el que va delante tiene 31 piés de largo y 21 pulgadas de diámetro, y es un poco mayor que el segundo al cual lleva á remolque, á pesar de tener éste movimiento propio para ayudar al primero. Una vez disparados, se dirigen al barco enemigo, y al llegar el que va delante á la red se detiene; el segundo sigue andando, y la cuerda, que estaba tirante, se afloja y deja caer un contrapeso en su interior, que pone en movimiento unas aletas y le obliga á zambullir con una inclinación de 15° pasar por debajo de la red y dirigirse hacia el barco. Siguiendo fijo el primer torpedo, pronto se concluye el seno de la soga, vuelve á ponerse tirante, las aletas vuelven en posición horizontal y el torpedo sube á la superficie, haciendo explosión al topar con el barco ó cuando locree así conveniente el comandante del lanza torpedos.

La artillería de grueso calibre de á bordo, en los blindados, no puede nada contra los torpederos, pues se perderían tiros muy costosos, y sólo las ametralladoras y fusiles pueden dispararle una lluvia de balas, que su movilidad y las condiciones de su casco y cubierta hacen poco eficaces.

En vista de esto y de que en naciones que poseen esos enormes acorazados, se trató de resolver la cuestión, preguntándose si no es ya llegada la hora de dejar de gastar tres millones de pesos en cada acorazado, y emplearlos en construir seis buenos cruceros, andadores y bien artillados, nosotros somos de opinión, salvo la de personas más autorizadas en estas materias, que antes de comprar acorazados de esta clase, que de todo tienen ménos de marineros, debemos emplear el dinero en la construcción de torpederos y en el número de cruceros á que puedan dar lugar las suscriciones que con notable desprendimiento y patriotismo se están llevando á cabo aquí y en todas las demás provincias de España.

J. T.

Habana 6 de Octubre de 1885.

Telegrama oficial.

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio contestando al telegrama de felicitación dirigido por el Excmo. Sr. Gobernador General, con motivo de los dias de S. M. el Rey Padre, dice lo siguiente:

SS MM. agradecen á V. E., Autoridades, Corporaciones, Clero, institutos armados y leales habitantes de esa Isla, su felicitación con motivo de los dias de S. M. el Rey D. Francisco de Asis.

Casino Español de la Habana.

SUSCRICIÓN iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional:

NOVENA LISTA.

	Oro	Btes.
Suma anterior....	$ 64.163 10	941 ..
El Banco Industrial....	500 ..	
Un socio del Casino....	300 ..	
Sr. D. Fernando Dias...	102 ..	
Excmo. Sr. D. Antonio C. Tellería. (De la Directiva).....	102 ..	
Sres. Casaiga, Zubiaga y Compañía.....	102 ..	
Sres. Fernandez, Carrillo y Compañía.....	102 ..	
Suma total.....	$ 65.371 70	941 ..

Nota importante. En nuestro número anterior publicamos en la 15ª partida de la octava lista el nombre de los Sres. E. Martinez, Carrillo y Compañía con la suma de 102 pesos oro en vez de poner Sres. E. Martinez y Compañía, solamente con la citada cantidad de 102 pesos oro. En cambio omitimos á la sociedad Fernandez, Carrillo y Compañía, que contribuyó con igual suma como podrían ver nuestros lectores en la lista de hoy.

Administración General de Loterías de la Isla de Cuba.

ESTADO de los productos en total y por ramos que se han obtenido en los treinta y dos sorteos celebrados en el Año Económico de 1884 á 1885.

AÑOS	MESES Y DIAS	MESES.	Billetes de que consteron. En B|B	Billetes de que consteron. En oro.	Sus valores. En B|B	Sus valores. En oro.	Cuarta parte de la Hacienda. En B|B	Cuarta parte de la Hacienda. En oro.	Billetes sobrantes. En B|B.	Billetes sobrantes. En oro.	Sus valores. En B. B	Sus valores. En oro.	Premios que sacó la Hacienda. En B. B.	Premios que sacó la Hacienda. En oro.	Ingresado por venta de billetes. En B|B.	Ingresado por venta de billetes. En oro.	Premios caducados. En B|B.	Premios caducados. En oro.	Derecho de apartado. En B|B	Derecho de apartado. En oro.	Derecho del 10 p% de rifas. En B|B	Derecho del 10 p% de rifas. En oro.	Líquida utilidad. En B|B.	Líquida utilidad. En Oro.	Pérdidas. En B|B.
1884	Julio 11	Ordinario 1163	22000	.....	880000	.....	220000	.....	5198	.....	207920	.....	303250	.....	672080	.....	460 ..	.....	277 10	.....	.....	.....	320213 10	.....	.....
.....	.. 24	.. 1164	22000	.....	880000	.....	220000	.....	5665	.....	226600	.....	411000	.....	633100	.....	4577 50	.....	274 10	.....	.....	.....	209251 90	.....	.....
.....	Agosto 6	.. 1163	22000	.....	880000	.....	220000	.....	6280	.....	251200	.....	344250	.....	628800	.....	3735 ..	.....	265 5	.....	.....	.....	317059 85	.....	.....
.....	.. 13	.. 1164	22000	.....	880000	.....	220000	.....	6660	.....	266400	.....	95000	.....	613600	.....	4442 50	.....	358 35	.....	55 ..	.....	53355 89	.....	.....
.....	Setiembre 1	Especial oro 1165	.....	10000	.....	24000	.....	60000	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2100 00	.....	.....	.....	90 3	.....	.....	.....	60000 35	.....
.....	.. 1	Ordinario 1166	22000	.....	880000	.....	220000	.....	5662	.....	238480	.....	117750	.....	641520	.....	5547 50	.....	249 7	.....	.....	.....	105060 25	.....	.....
.....	.. 30	.. 1167	22000	.....	880000	.....	220000	.....	6904	.....	2 6100	.....	208750	.....	603840	.....	6125 ..	.....	236 65	.....	88 ..	.....	159539 65	.....	.....
.....	Octubre 11	Especial oro 1168	.....	12000	.....	24000	.....	60000	.....	956	.....	19120	.....	5730	.....	220880	.....	7212 50	.....	78 95	.....	.....	.....	.....	46688 95
.....	.. 21	Ordinario 1169	22000	.....	880000	.....	220000	.....	8137	.....	325480	.....	162750	.....	554530	.....	7212 50	.....	245 75	.....	.....	.....	64726 5	.....	.....
.....	.. 31	.. 1170	2 0 0	.....	880000	.....	220000	.....	8260	.....	330400	.....	180750	.....	549600	.....	5 6 50	.....	220 25	.....	.....	.....	76037 75	.....	.....
.....	Noviemb. 11	.. 1171	18000	.....	720000	.....	180000	.....	4363	.....	174520	.....	274 5	.....	545480	.....	16545 ..	.....	2 8 25	.....	.....	.....	296983 25	.....	.....
.....	.. 21	.. 1172	18000	.....	7200 0	.....	180000	.....	4176	.....	167410	.....	121500	.....	552560	.....	6612 50	.....	200 50	.....	.....	.....	140873 ..	.....	.....
.....	Diciembre 1	.. 1173	18000	.....	720000	.....	180000	.....	4826	.....	193040	.....	700 0	.....	549600	.....	5457 50	.....	200 50	.....	.....	.....	62618 15	.....	.....
.....	.. 20	Extraord. 1174	120 0	.....	2400000	.....	600000	.....	5555	.....	1115000	.....	312500	.....	1285000	.....	9225 ..	.....	106 8	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.. 31	Ordinario 1175	180 0	.....	720000	.....	180000	.....	5442	.....	213680	.....	181750	.....	506320	.....	.....	.....	187 3	.....	.....	.....	148257 35	.....	193168 5
1885	Enero 10	.. 1176	18000	.....	7200 0	.....	180000	.....	4415	.....	176600	.....	308500	.....	543400	.....	8845 ..	.....	188 35	.....	.....	.....	320933 35	.....	.....
.....	.. 20	Especial oro 1177	.....	15000	.....	450000	.....	12500	.....	7227	.....	216810	.....	231055	.....	228190	.....	.....	67 ..	.....	.....	.....	.....	26512 ..	.....
.....	.. 31	Ordinario 1178	18000	.....	7200 0	.....	180000	.....	5024	.....	200960	.....	74500	.....	519040	.....	10527 50	.....	170 40	.....	.....	.....	642-7 90	.....	.....
.....	Febrero 12	.. 1179	18000	.....	720000	.....	180000	.....	4165	.....	166600	.....	1 5750	.....	553400	.....	5490 ..	.....	177 15	.....	.....	.....	124817 15	.....	.....
.....	.. 23	.. 1180	18000	.....	720000	.....	180000	.....	4746	.....	189840	.....	2 3000	.....	530160	.....	4667 50	.....	169 15	.....	.....	.....	207996 65	.....	.....
.....	Marzo 2	Especial oro 1181	.....	15000	.....	450000	.....	12500	.....	5725	.....	261750	.....	68200	.....	188250	.....	.....	.....	49 75	.....	318 75	.....	19318 50	.....
.....	.. 12	Ordinario 1182	18000	.....	720000	.....	180000	.....	3884	.....	155360	.....	112250	.....	564640	.....	798 5	.....	171 25	.....	.....	.....	145043 75	.....	.....
.....	.. 21	.. 1183	150 0	.....	600000	.....	150000	.....	1627	.....	65080	.....	2950	.....	534900	.....	5115 ..	.....	139 60	.....	.....	.....	119674 60	.....	.....
.....	Abril 1	.. 1184	15000	.....	600000	.....	150000	.....	1077	.....	43080	.....	115000	.....	556920	.....	.....	.....	140 ..	.....	.....	.....	222060 90	.....	.....
.....	.. 20	Extraord. 1185	1500 0	.....	1500000	.....	375000	.....	5796	.....	579600	.....	43262	.....	920400	.....	5190 ..	.....	105 45	.....	.....	.....	233320 15	.....	.....
.....	.. 30	Ordinario 1186	150 0	.....	600000	.....	150000	.....	2291	.....	88160	.....	41500	.....	518400	.....	6185 ..	.....	134 50	.....	75 ..	.....	109734 50	.....	.....
.....	Mayo 11	Especial oro 1187	.....	15000	.....	360000	.....	90000	.....	997	.....	17910	.....	143725	.....	312090	.....	.....	7 50	.....	.....	.....	.....	215891 50	.....
.....	.. 21	Ordinario 118	15000	.....	6000 0	.....	150000	.....	1899	.....	75960	.....	58700	.....	524040	.....	6557 50	.....	122 10	.....	150 ..	.....	139569 60	.....	.....
.....	.. 30	.. 118	15000	.....	600000	.....	150000	.....	2491	.....	99640	.....	104500	.....	500360	.....	6567 50	.....	117 20	.....	.....	.....	161547 70	.....	.....
.....	Junio 10	.. 119	15000	.....	600000	.....	150000	.....	2143	.....	85720	.....	42900	.....	514280	.....	6335 ..	.....	11 15	.....	.....	.....	113633 15	.....	.....
.....	.. 26	.. 119	15000	.....	600 0	.....	150000	.....	1365	.....	54600	.....	75700	.....	54540	.....	.....	.....	115 15	.....	.....	.....	17 2-5 15	.....	.....
.....	.. 30	.. 1194	15000	.....	600000	.....	150000	.....	2180	.....	87200	.....	64100	.....	512800	.....	6727 50	.....	116 15	.....	.....	.....	134041 25	.....	.....
		Sorteos 32.	485000	66000	2220000	1740000	555500	435000	20374	17505	6054720	5145590	4362825	548710	1616528	1224410	160237 50	4907 38	362 55	368 ..	318 75	.....	4221786 03	468801 30	193168 15
																						Se deduce de la pérdida que sufrió la Hacienda.....	193168 15		
																							4028617 88		

Resúmen de los Sorteos en Billetes de Banco.

Cuarta parte de la Hacienda de los Sorteos contraidos.....	$ 5555000 00
Premios que correspondieron á la Renta en los billetes sobrantes.....	„ 4362825 00
Idem que han caducado.....	„ 160237 50
Derecho de apartado de los billetes suscritos.....	„ 4907 38
Idem del 10 por 100, sobre rifas.....	„ 368 00
	$ 10083 37 88
Se deduce el importe de los billetes sobrantes.....	„ 6054720 00
	$ 4028617 88

Resúmen de los Sorteos Especiales, en oro.

Cuarta parte de la Hacienda de los Sorteos contraidos.....	$ 435000 00
Premios que correspondieron á la Renta en los billetes sobrantes.....	„ 548710 00
Derecho de apartado de los billetes suscritos.....	„ 362 55
Idem del 10 por 100, sobre rifas.....	„ 318 75
	$ 984391 30
Se deduce el importe de los billetes sobrantes.....	„ 515590 00
	$ 468801 30

COMPARACION DEL AÑO ANTERIOR.

Presupuesto de 1883 á 1884.....		$ 5887510 23
Idem de 1884 á 1885 en Billetes de Banco.....	$ 4028617 88	
Idem id. de los Sorteos en oro, convertido á Billetes de Banco al 100 por 100.....	„ 937602 60	„ 4966220 48
Diferencia.....		$ 921289 75

Vto. Bno.—El Intendente General de Hacienda,

Habana 30 de Junio de 1885.—El Administrador General,
A. El Marqués de Gaviria.

Suscrición patriótica.

Ha abierta por el Casino Español de la Habana asciende ya á la respetable suma de $34,163 10 cts. en oro y $941 en billetes, cantidad elevadísima si se tiene en cuenta que la recaudación comenzó hace muy pocos dias, y que solo se han publicado las cantidades cobradas, no las ofrecidas.

Sabemos oficialmente que el motivo de que esta suma no haya crecido más, consiste en que aún no se ha recibido cantidad alguna de los casinos del interior.

Muchos casinos españoles se han adherido ya, por medio de expresivos oficios y telegramas, á la suscrición iniciada por éste, ofreciéndole su cooperación.

De otros sabemos particularmente, que aunque no han respondido á la invitación del de la Habana, trabajan con igual fin y esperan corresponder remitiendo lo recaudado.

Los pocos institutos que aún no han hecho nada con el patriótico objeto que hoy mueve á todos los españoles, recibirán pronto un recordatorio del Presidente de nuestro Casino.

Por la Presidencia del Casino Español, se ha dirigido una circular á los señores síndicos de todos los gremios, pidiéndoles su cooperación para la suscrición.

Con el fin de activar la reunión de los diferentes gremios, sus síndicos recibirán hoy la visita de una comisión de la Directiva de este Instituto.

Las comisiones nombradas para realizar este trabajo son tres. Una compuesta de los señores Taracena, Cuesta (D. Francisco) y Alvarez (D. Juan Bautista); otra de los señores Saaverio, Alvarez (D. Gregorio) y Cuesta (D. Tiburcio), y otra de los señores Amor, Romero y González (D. Hilario.)

También ha dirigido la presidencia del Casino atentos oficios á algunas empresas importantes que aún no han contestado á la circular del 26 del pasado Setiembre.

Los jefes, oficiales y tropa de la Comandancia General de la Guardia Civil de Vuelta Abajo, han remitido al Círculo Militar la suma de $383 47, importe de un dia de haber de todos ellos.

Tambien la Plana Mayor de Voluntarios, como primera remesa ha remitido $116 17 por igual concepto.

Entre los donativos recibidos en el Casino Español, algunos se han entregado á mano por los donantes y otros han ido acompañados de oficios ó de cartas.

Entre estas nos atrevemos á reproducir la siguiente patriótica letra que ha llegado á nuestras manos y que damos á la estampa con la firma que la autoriza:

Sr. Presidente del Casino Español.

Muy distinguido señor mio: Con profundo sentimiento veo el poco entusiasmo que anima á los hombres de alta posición de la Habana, para contribuir á la suscrición nacional abierta por ese patriótico Centro; pues pudiendo, sin sacrificio alguno, suscribirse con respetables cantidades, sin embargo, lo han hecho unos con $500, 300, 200, 170 y 100 y otros con 51 y aún ménos.

Yo que no soy opulento banquero, ni excelentísimo Señor; yo que no soy general, ni aún coronel, ni tampoco marqués; yo que sólo he sido un triste dependiente, cargador de sacos ayer, y hoy aprendiz de dueño, tengo el mayor gusto en incluirle un mandato contra el Banco Español de *quinientos pesos oro*; esto en calidad de simple ciudadano que como alférez de voluntarios ya he contribuido con *ochenta y un pesos en metálico*, sueldo que ganan los alféreces del Ejército, que los de Voluntarios ya se sabe que no cobran nada.

Como Vd. vé, esto lo hago espontáneamente y mucho siento que no hayan hecho ya lo mismo otros que por todos conceptos pueden hacerlo mejor que yo, y no dando unos cuantos pesos sino miles.

Ante el peligro constante en que se halla la patria por la rapacidad de las naciones ambiciosas, es un deber que todos contribuyamos, con arreglo á la posición de cada uno, á engrosar la suscrición nacional para poder ofrecer á España un buen acorazado; y ridículo me parece que quien puede dar cuatro pesos, dé solamente cuatro reales.

Soy de V. afmo. s. s. q. b. s. m.—*Santiago García.*

S. c. Oficios 14.

Ayuntamiento de la Habana.

La sesion celebrada ayer por la Ilustre corporacion revistió suma importancia, por ser el asunto de que se trató de vital interés.

Segun dijimos en nuestro número anterior, el Ayuntamiento acordó constituirse en sesion permanente, para discutir el proyecto de presupuesto, admitiéndose una enmienda del Sr. Salaya al capítulo I.

Continuando en la sesion de ayer la discusion de la citada enmienda, usó de la palabra el Sr. Mesa y Dominguez, combatiéndola.

El Sr. Salaya contestó diciendo, que en su enmienda no se establecia la rebaja en los sueldos de los empleados del 50 por 100, puesto que á algunos solo se les rebaja el 5.

Se dió lectura de otra enmienda, firmada por los Sres. Rivero, Mesa, Güell y Villalonga, la cual fué tomada en consideracion por ocho votos contra seis.

En la discusion intervinieron casi todos los señores Concejales, pronunciando un entusiasta discurso el Dr. Sabucedo, el cual hizo una cópia exacta y fiel del estado del país, citando muchos de los males que le aquejan, y concluyó pidiendo que se hicieran las mayores economías posibles, pues de lo contrario marchábamos á la bancarrota.

Defendió la enmienda del Sr. Salaya, por proponer mayores economías, y se extendió en atinadas consideraciones sobre lo que á su juicio debia hacerse para enjugar en lo posible el gran déficit que resultaba.

El Sr. Mesa y Dominguez se hizo cargo de lo expuesto por el Dr. Sabucedo, é intervinieron en el debate los Sres. Conejedo, Tapia y el Sr. Presidente.

El Sr. Salaya combatió la enmienda y defendió la suya con razones de peso, y puesta á votacion, se aprobó por ocho votos contra siete, dándose por terminada la sesion.

Gobernador interino.

Debiendo ausentarse temporalmente de esta capital el Excmo. Sr. Marqués de Atagracia, Gobernador Civil de esta provincia, se ha hecho cargo hoy de su destino, con el carácter de interino, el Excmo. Sr. D. Antonio C. Tellería, vicepresidente de la Comisión Provincial.

Aclaración.

El autor del artículo sobre Ayuntamientos que publicamos en nuestro número de ayer, es el Sr. Chavarri y Hernaiz, antiguo Jefe de Orden Público, quien por su alejamiento de la vida activa desde hace algún tiempo no creímos fuera el mismo que nos remitió dicho artículo.

Suscricion nacional.

La del Círculo Militar ascendía hoy á la cantidad de $34,221'24 oro y $2.412'50 billetes.

Los Sres.

De "La Perseverancia."—Este diario de Santa Clara, al dar cuenta de la función inaugural del teatro *La Caridad*, dedica á don Miguel Arias estas merecidas alabanzas:

"LAS DECORACIONES.

Las decoraciones del teatro "La Caridad," son excelentes. Débanse al pincel del esclarecido artista señor don Miguel Arias, el primer pintor escenógrafo de la Isla de Cuba.

Mas de una vez aplaudió el público aquellas magníficas decoraciones, de efecto sorprendente, y admirablemente atendidas por el tramoyista Manuel Ulpiano encargado de instalar y atender la maquinaria en las dos primeras funciones.

Es de sentirse que el señor Arias no estuviera en la localidad, que de ser así hubiera recibido la merecida ovación á que tenía indisputable derecho."

Celebramos que *La Perseverancia* coincida en sus juicios con los que nosotros hemos emitido acerca de este inspirado pintor escenógrafo.

Santa Teresa.—Continúa en el templo de Santa Teresa, la novena de la seráfica Doctora Santa Teresa, con misa cantada por la mañana, á las 8, y motetes tambien cantados. Para las demás fiestas que tendrán lugar en los dias 14, 15, 16 y 17, se hacen grandes preparativos. La Orquesta contratada para esos dias es la del acreditado profesor don José R. Pacheco.

Se repartirán preciosas estampas de la Santa á las personas que asistan á la fiesta.

Ocupará la cátedra el elocuente padre Royo. En suma, la fiesta será espléndida bajo todos conceptos.

En uno de nuestros próximos números daremos más pormenores.

Adelante.—El celebrado quiropedista Vettia, tiene ya preparado el programa de la función que dará á su beneficio dentro de breves dias, y de la cual, según dijimos, cederá la mitad á favor de los coléricos.

Ya no falta designar el teatro en que se llevará á cabo la función y del dia en que tenga lugar.

Ambas cosas diremos á nuestros lectores en su oportunidad.

Vacuna. — Se administrará mañana juéves en las Alcaldías siguientes:

En la del Cristo de 1 á 2 por el Sr. M. Sanchez.

En la de Marte de 1 á 2 por el señor Hoyos.

En la de San Isidro de 12 á 1 por el señor M. Sanchez.

En la de Chavez de 1 á 2 por el Sr. P. Sanchez.

En la de Peñalver de 1 á 2 por el Licenciado Reol.

En la de Monserrate de 2 á 3 por el Licenciado Mejias.

Policía.—En la mañana de ayer fué reducido á prisión, por el celador de primera clase del distrito, un pardo conocido por *Desbaratao*, que es acusado como autor del robo de cuatrocientos pesos á un vecino de la calle del Empedrado número 2.

—Una pareja de Orden Público condujo á la delegación del segundo distrito á un asiático dependiente de la fonda, Egido 22, y á dos individuos blancos, por auxilio que pidió el primero para detener á los últimos en vista de haber comido en su establecimiento, negándose á abonar el gasto que hicieron.

—Al Juzgado Municipal de la Catedral fueron presentados dos individuos blancos, que una pareja de Orden Público detuvo en el paseo de Pauta, por estar en reyerta y haber amenazado uno de ellos al otro con un revólver.

—Dos vecinas de la calle del Baluarte fueron reducidas á prisión por estar en reyerta y escandalizando en la vía pública.

—Por faltas al Alcalde del barrio de Vives, fué detenido y conducido al Juzgado Municipal respectivo, un vecino de la calle de Antón Recio.

—Una pareja de Orden Público presentó en la delegación del segundo distrito, á tres individuos blancos por quejarse uno de ellos de que los otros dos le habían robado de los portales del café que existe en la calle de los Corrales esquina á Egido, una rasqueta perteneciente á los caballos de la bomba Municipal.

—El conductor de un carro de agencia perteneciente á un vecino de la calle de Bernaza, fué reducido á prisión porque en la calzada del Monte tropezó con su carro contra un carruaje que conducía un individuo blanco, quien al caerse de su vehículo se causó una herida en la cabeza. Ambos fueron conducidos al Juzgado.

Espectáculos.

TEATRO DE ALBISU.—Bufos de Mellado.—A las 8: *El festin de Calandraca.* A las 9: *La mulata de rango.* A las 10: Segundo acto de la misma.

IRIJOA.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *La tela de araña.* A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *La colegiala.*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *La tenoria.* A las 9: *La señora está acostada.* A las 10: *La plancha H*

CIRCO DE PUBILLONES. — Zulueta esquina á Neptuno.—Temporada del 85 al 86.—Pronto llega la gran Compañía ecuestre americana y la nueva coleccion de fieras. A mediados del presente mes volverá abrir sus puertas este hermoso pabellon central.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Juéves 8 de Octubre. Sta. Brígida viuda, Pelagia penitente y S. Simeon el viejo.

FIESTAS DEL VIERNES.

Misas solemnes.—En la T. O. S. Francisco la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En Guadalupe la novena de la Caridad del Cobre.—En Sto. Domingo la octava del Rosario.—En el Pilar la novena de la Patrona.—En Monserrate la de Sta. Eduvigis.—En Santo Cristo al Sr. del Buen Viaje.—En Paula al Patrono.—En S. Felipe á Ntra. Sra. de las Angustias.

Corte de María.—Dia 9.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Monserrate en su parroquia y en S. Francisco de Guanabacoa.

Parroquia de Guadalupe.

El sábado 10 del corriente termina la novena y por la noche habrá rosario, sermon y gran salve con orquesta.

El domingo 11 á las ocho y media, fiesta á toda orquesta predicando el elocuente P. Salinero del Real Colegio de Belen.

Por la tarde á las 5 saldrá en procesion la sagrada imágen por las calles de Salud, Galiano, Dragones, Escobar, Salud y Monrique á la Iglesia.

Se suplica á los fieles la asistencia.

262—P—115801

DE OFICIO.

Junta de las Obras del Puerto de la Habana.

Dirección Facultativa.

Villalta.—Se ha continuado la nivelación de este muelle, colocando 170 metros de su entablonado de madera dura, clavándose dos nuevos pilotes de 14 metros, y empalmando veinte de los antiguos, cuyas cabezas estaban inútiles. También se repusieron las cargaderas y viguetas, cuyo estado de deterioro no permitía fijar el entablonado.

Carpineti. — En el pasillo contiguo á la reja de este muelle se colocaron 45 metros cuadrados de piso, utilizando el material procedente de la sustitución del de Villalta. Con objeto de ensanchar este pasillo para facilitar la circulación de las carretillas que se emplean en el transporte de las mercancías descargadas, se picaron las bases y zócalos de los pilares de la reja, modificando también las defensas de las columnas de hierro de los tinglados.

San Francisco.—Sustitución de 20 metros cuadros de su piso de entablonado, aprovechando, en parte, alguna de la madera extraida del muelle de Villalta. También se sustituyeron dos de los dados de sillería en que descansan las columnas del tinglado por hallarse completamente destrozados. Del lado de tierra se han colocado 95 metros longitudinales de los de defensa para impedir que las camas de los vehículos empleados en la extracción de las mercancías, choque con las columnas y con sus defensas. Se utilizaron para los citados 95 metros las vigas y viguetas extraidas del muelle de Villalta, que ya no eran aplicables para su objeto. Se levantaron y colocaron 18 de adoquinado, aprovechando el mismo material en la proximidad de la puerta y portillo, próximo á la machina. También se aplomó dicha puerta y se colocaron postes de defensa para impedir el choque de los carros.

Se ha atendido además á las ligeras obras de conservación de todos los muelles, reclavando los tablones sueltos por el uso continuado; reposición de bridas en los postes de defensa, etc.

Habana y Setiembre 8 de 1885. — El Ingeniero Jefe Director Facultativo, *Francisco Paradela y G.*—Vto Bno. — El Presidente, *A. Gracia.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—*Sección 6ª*

Relación de las cantidades que por concepto de pagas de tocas se hallan depositadas en la Sub inspección de Infantería á favor de las señoras viudas que se expresan:

Dª Elisa Torres, $67 50 centavos.—Doña Elena Tellona, $191 73.—Dª Emilia Bueno, $75.—Dª María Torres Martinez, $267 25.—Dª Gracilia Gonzalez Garcia $37 25.—Dª María Rosa Dola y García, $154 3.—Dª María Dolores Vega, $341 75.—Dª Saturnina Posadilla, $177 87.—Dª Pilar Aguiar, $379 75.—Dª Juana Fabregat, $166.—Dª Atagracia Donata Paz, $154 13.—Dª Valentina Segredo, $9 26.—Dª Encarnación Bisquez Ruiz, $26 46.—Dª Lucía Navarro García, $154 13.—Dª Ana Lázaro Hidalgo, $177 88.—Dª Leopoldina Raciza, $75.

Habana 10 de Agosto de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M. G., *Luis Roig de Lluis.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.—*Hacienda.*

"En vista del expediente promovido con motivo de oficio del Gobierno Civil de la Provincia, consultando si procede aplicar á las loterías con premios en efectivo que tienen establecidas diversas fábricas de cigarros, las prevenciones del decreto de este Gobierno de 3 de Junio próximo anterior sobre rifas bazares y papeletas fraccionadas de billetes.

Considerando: que el espíritu de esa disposicion es definir y precisar el sentido de los preceptos contenidos en el Decreto de la Regencia del Reino de 2 de Agosto de 1870 y la Instruccion dictada para su cumplimiento de 9 de Diciembre del propio año, sobre rifas y bazares, declarando á ese fin que todos, sean los que fueren el modo y la forma que se adopte para su realizacion y el objeto que se propongan los promoventes se hallan sujetos á las condiciones que para las mismas establecen el Decreto é Instruccion citados.

Considerando: que por tanto deben estimarse ilegales todas las rifas, loterías y sus análogas que se verificaren sin haber obtenido la competente autorizacion, teniéndose por ilícitas cuantas establezcan sus premios en efectivo.

Considerando: por otra parte que por Decreto del Gobierno Político de la Habana de 18 de Julio de 1860 quedó prohibida la estampacion de números comprensivos de los sorteos de la Renta de Loterias en las cajetillas de cigarros.

De conformidad con lo informado por la Administracion General de Loterías y lo propuesto por la Intendencia General de Hacienda vengo en resolver:

Que el precitado Decreto de 3 de Junio se entienda aplicable á las loterías que tienen establecidas las fábricas de cigarros, establecimientos del comercio y puestos públicos, sea cual fuere el objeto á que tiendan, la forma que adopten para realizarlas, y la denominacion que se dé á los regalos que ofrezcan.

Habana 21 de Julio de 1885.—*Ramon Fajardo.*"

Administracion de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

"Desde el dia primero de Octubre, se harán al cobro en la Recaudación de bienes del Estado, situada en los entresuelos de esta Administración principal, los recibos de réditos de censos de órdenes regulares vencidos en el de Setiembre corriente, cuyo pago se hal a dom ciliado en esta provincia. Y se anuncia á los sensatarios de esta capital y forasteros, para que procedan á ingresar su importe en dicha Recaudación; en concepto que pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 del entrante, desde el siguiente dia incurrirán los morosos en el recargo de primer grado que señala la instrucción vigente para el procedimiento contra deudores á la Hacienda, y se llevará á efecto el cobro por la vía ejecutiva de apremio que la misma determina.

Los censatarios por fincas urbanas de esta ciudad deberán presentar los recibos de la contribución del 16 por 100 correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre de 1884-85 y de 1885-86, para tener derecho al descuento proporcional.

Habana 28 de Setiembre de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*"

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Dirección; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en este Establecimiento, durante el mes de la fecha:

A saber:

	Oro.	Billetes.
LIMOSNAS EN EFECTIVO		
Entregado por el Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza	$	15 ..
LIMOSNAS EN ESPECIES.		
Remitido por el Sr. Regidor Diputado del Mercado de Tacón, 3 palomas, 47 pollos, 4 jarros de leche de vaca, 20 libras de carne de puerco y 7 libras de la de carnero.		
El mismo señor Regidor, 37 racimos de platanos manzanos, 18 calabazas, un mazo pequeño de cañas, una canasta con naranjas agrias, una idem con limones, una idem con aguacates, boniatos, yucas, mameyes, quimbombó y 3 pollos.		
El Delegado de Policía del tercer distrito, 11 libras de carne de carnero, entregadas por los celadores del consumo de ganado.		
El Vigilante del propio consumo, 12 arrobas de carne de puerco, y el señor Juez Municipal del distrito del Monserrate, diez libras.		
El señor D. N. Prieto donó para los niños, en nombre de sus hijos D. Aurelio y Dª María de los Santos, un chivo.		
Una señora, vecina de Cárdenas, un paquetico con perillas de tabaco.		
La señora Dª Josefa Diaz de Urueguia, 17 cajas con punto negro para velos.		
Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el señor D. Joaquin Ginerés.		
DEPARTAMENTOS.		
Niñas: existencia anterior 208, altas 0, bajas 3, licencias 7, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 198.		
Varones: existencia anterior 176, altas 3, bajas 3, licencias 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 174.		
Párvulos: existencia anterior 51, altas 1, bajas 1, licencias 4, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 47.		
Lactancia: existencia anterior 63, altas 4, bajas 5, licencias 8, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 54.		
Mendigos, hembras: existencia anterior 65 altas 1, bajas 1, licencias 0, hospitales 2, y existencia en la Real Casa 63.		
Idem, varones: existencia anterior 137, altas 2, bajas 7, licencias 0, hospitales 14 y existencia en la Real Casa 118.		
Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0 hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.		
Criandoras y manejadoras: existencia anterior 34, altas 4, bajas 6, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 32.		
Criadas y lavanderas: existencia anterior 18, altas 3, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 21.		
Sirvientes: existencia anterior 13, altas 2, bajas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 15.		
Totales: existencia anterior 765, altas 20, bajas 26, licencias 21, hospitales 16 y existencia en la Real Casa 722.		
RESUMEN.		
Existencia en la Real Casa	722	
Mendigos en los hospitales	16	
Niñas y niños con licencia por enfermos	21	
Total general	759	

Habana, 31 de Agosto de 1885.—El Director, *C. O. Coppinger.*

Tesorería General de Hacienda.

El Excmo. Sr. Intendente General del ramo se ha servido disponer que el dia 8 del corriente se proceda, por esta Tesorería á la devolución de los depósitos siguientes:

	Oro.
D. Juan Hipólito Vergel	$ 500 ..
D. Luis Arne	1.000 ..
D. José Muñoz	102 ..
D. J. A. Bances	528 83
D. Miguel Sobrado	180 ..

Billetes.

Sr. Iriarte (Juan)	$ 9.437 91
D. Mario Meneadez	5.000 ..
D. Francisco de Castro	12.227 80
Sr. Cónsul de Italia	44 ..
D. Bernardino Suarez	2.386 50
D. Mateo Gonzalez	1.508 15
D. Tomás Brock	1.983 46

Lo que se participa para conocimiento de los interesados.

Habana 7 de Setiembre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Resúmen estadístico *de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de Agosto de* 1885.

CASAS DE SOCORRO

Demaraciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
1ª	85	15	72
2ª	89	26	97
3ª	60	7	55
4ª	44	31	20
5ª	79	25	24
Total...	354	104	268

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas.	Fallecidos.
Casa Blanca	11	19	8	---
Templete	---	---	---	---
San Felipe	---	---	---	---
Santo Cristo	1	10	---	1
San Juan de Dios	8	2	8	---
Santo Angel	---	---	---	---
San Francisco	1	---	---	---
Santa Clara	11	10	9	---
Santa Teresa	14	18	11	---
Paula	11	10	9	---
San Isidro	28	35	40	3
Punta	60	100	35	---
Colon	51	86	27	---
Tacon	37	51	19	---
Marte	44	45	21	1
Monserrate	26	41	15	2
Guadalupe	9	29	25	1
Dragones	20	51	21	---
San Leopoldo	42	98	40	---
San Lázaro	132	299	114	4
Vedado	---	---	---	---
Peñalver	40	100	20	1
Pueblo Nuevo	80	70	82	2
Príncipe	---	---	---	---
San Nicolás	78	43	64	---
Arsenal	28	30	21	1
Ceiba	30	26	38	---
Jesús María	16	24	21	---
Vives	17	8	16	2
Chavez	22	46	21	1
Pilar	18	50	16	---
Villanueva	20	42	20	---
Cerro	37	82	47	---
Atarés	47	97	39	---
Jesús del Monte	60	150	121	2
Luyanó	35	42	40	---
Arroyo Apolo	1	3	---	---
Arroyo Naranjo	22	42	21	---
Calvario	25	38	24	1
Puentes Grandes	---	---	---	---
Totales	1078	1789	1021	20

SERVICIO FORENSE.

Demaraciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	75	7	3
3ª y 6ª	65	1	3
4ª y 5ª	27	1	5
Totales	167	9	11

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados 14. De éstos fueron autopsiados 11 por los médicos forenses y 3 por Juzgados militares.

MOVIMIENTO DE LOS INDIVÍDUOS ADSCRITOS EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL.

Existencia hasta el 31 de Julio:

Cabezas de familia	3,625	12,154
Familiares	8,529	

Ingresaron durante el mes de Agosto:

Cabezas de familia	35	123
Familiares	88	

Deducidos los 20 fallecidos en Agosto quedan existentes 12 257 que corresponden 3 652 cabezas de familia y 8,605 familiares.

Habana 31 de Agosto de 1885.—El Subinspector *Dr. F Córdova.*—Vº Bnº — El Concejal Inspector, *Dr Sabucedo.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de poner á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente fácil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Estableciase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase al ... más activa y constante ... vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen medios eficaces y apropiados en las disposiciones dictadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje prescrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porterioridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimiento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y amargas más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su canje ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletín Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden única mente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambiguedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estricta responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conducción de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Registro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos ó informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Habilitación de C. A. y Reemplazo de la Isla de Cuba.—1885 á 86.

Habiéndose recibido de a Hacienda la consignación de estos Cuadros correspondiente al mes de Junio último, los Señores Jefes y Oficiales que pertenecen á los mismos pueden pasar á esta habilitación en dias hábiles de 11 á 4 de la tarde con objeto de percibir el sueldo del expresado mes.

Habana, 2 de Octubre de 1885.

El Coronel Comandante Habilitado.—*Antonio Varela de Montes.*

Administracion general de Comunicaciones de la Isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
-- 2 Plaza de la Catedral.
-- 3 Paredon del F. C. Urbano.
-- 4 Zaguan del Banco Español.
-- 5 Plaza de Luz. (Portal.)
-- 6 Plaza del Espíritu Santo.
-- 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
-- 8 Ricla. Café de La Victoria.
-- 9 Paredon de Santa Catalina.
-- 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
-- 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
-- 12 Real Cárcel.
-- 13 Mercado de Colon.
-- 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
-- 15 Id. de la Estacion Villanueva.
-- 16 Paredon del Arsenal.
-- 17 Suarez esquina á Mision.
-- 18 Plaza del Vapor. Librería.
-- 19 Galiano esquina á San Miguel.
-- 20 Id. idem á San Lázaro.
-- 21 Gervasio idem á idem.
-- 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
-- 23 San Miguel esquina á Escobar.
-- 24 Manrique esquina á Salud.
-- 25 Reina esquina á Campanario.
-- 26 Monte esquina á Aguiar.
-- 27 Id. idem á San Nicolás.
-- 28 Monte esquina á Belascoain.
-- 29 Belascoain esquina á Reina.
-- 30 Id. idem á Concordia.
-- 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
-- 32 Neptuno esquina á Hospital.
-- 33 Casino Español.
-- 34 Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
-- Id. 394. Sucursal.
-- Calzada de Cristina y Romay.
-- Cerro 675. Panadería.
-- Idem 727. idem.
-- Idem 729. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8.
-- Tienda de víveres.
-- Jesus del Monte 281. Café.
-- Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
-- C. A. 13. Tienda de víveres.
-- C-7-18. Panadería.
-- C-7-31. Cantina.
-- Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquín B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y 24
--	Agosto	--	8	y 23
--	Setiembre	--	5	y 19
--	Octubre	--	3, 17	y 31
--	Noviembre	--	14	y 29
1886	Enero	--	2, 16	y 30
--	Febrero	--	13	y 27
--	Marzo	--	13	y 27
--	Mayo	--	1, 15	y 29
--	Junio	--	12	y 26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	--	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno	680,000
Cuarta parte para la Hacienda	170,000
Quedan para distribuir	510,000

Premios.	*Pesos B. B.*
1 de	100,000
1 de	50 000
1 de	25,000
1 de	10 0 0
2 de 5, 00	10 000
10 de 1,000	10 000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda	375,000
Quedan para distribuir	1.125,000

Premios.	*Pesos oro.*
1 de	500 000
1 de	100,000
1 de	50 000
1 de	20,000
4 de 10 000	40,000
6 de 5,000	30,000
30 de 1,000	30 000
684 de 500	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2 idem idem al segund

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada por la Junta General VII
Cuatro palabras XI
POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.
Mi casa 3
Mi profesión de fe 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
Letrilla 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradicción 149
Romance 155
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 165
Deseos 169
Letrilla 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesión 207
Al pensamiento 213
Las mamás 223
A los censores 231
258 epigramas, desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 23
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 87
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente 153
Plegaria del sultán de Marruecos 157
Una pendencia 165
La primera hoja del álbum 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la bala (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 201
Más descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del ovido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios asturianos 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un partidario de la fusa 261
Un amigo íntimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 237
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciscio Villarán 307
¡Desciende el hombre del mono! 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrian no parecer imparciales; pero lícito ha de serla, cuando menos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos Institutos.

En tal concepto, cree dicha Administracion llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernacion en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

COMER SABROSO.

Manual del cocinero cubano, español y francés, enseña fácilmente á cocinar toda clase de sopas, ollas, aguacos, carnes, frituras, tortillas, pescados, aves, repostería, pasteles, confitería, &. &. También enseña á hacer licores y otras cosas útiles. Dos tomos, dos pesos billetes de Banco. Unico punto de venta, calle nº 23. Libros baratos. Se remite franco de porte mandando su importe.

252—P—15807

AGRICULTOR CUBANO.

Enseña el cultivo práctico y científico de todos los frutos conocidos y otros no explotados de gran produccion; obra escrita con la colaboracion de los más conocedores agrónomos cubanos. El labrador y hacendado consultando esta obra, sacará de la tierra inmensos tesoros, consta de 5 tomos con fólicas en el ínfimo precio de $1 billetes, y en pasta $5 idem. Se remite por correo franco de porte. Pídase á la calle de la SALUD nº 23 y O-REILLY nº 30, Librería. 221—P—15801

BIBLIOTECA.

La librería situada en la calle del Obispo, nº 54, ha adquirido últimamente una de las mejores y más extensas bibliotecas de esta capital, la que realizará á precios de verdadera ganga. Hay obras de todas clases y en varios idiomas, particularmente en francés y en español.

CBISPO **54**, LIBRERIA.

220—P—15801

LIBROS DE TEXTO
para la Universidad ó Institutos y Colegios de 1ª y 2ª enseñanza.

Se venden á reducidos precios, en la librería LA ENCICLOPEDIA de M. Alorda, O-REILLY nº 93 entre Villegas y Bernaza. 200—P—15801

SE compran LIBROS.
SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien" Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden aviear, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.

174—P—15801

Salvador Viada.

CODIGO PENAL DE 1870,
acaba de recibirse la última edicion y se vende en la librería LA HISTORIA Obispo 46.

257—P—15801

MUCHO DINERO

ganará el que lea la obra de secretos raros novísimos de las artes y oficios, pues enseña un millon de conocimientos que puestos en explotacion dán mucho dinero, 4 ts. 32 BiB. De venta Salud nº 23 y O-Reilly 30, librerías.

258—P—015801

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Muñeiras**; está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose cateiceros y horas hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.

241 M

TERRENOS.

En el Prado, cuadra comprendida entre Virtudes y Animas, se vende un hermoso terreno, entero ó dividido en solares ó medios solares. En el mismo existe una máquina de tirar de 8 caballos que tambien se vende en proporcion. Informan Prado núm. 83.

165—P—15801

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,

INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento &. &.

Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez, se haya de vente al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29**.

2446—P—135821

MAIZ.

Se compra por el que suscribe, hasta cuatro mil fanegas maiz en mazorcas, pagando regulares precios.—*Pedro Antonio Estanillo.*

Pedroso núm. 2.

110—P—65801

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Singer.

ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.

247—P

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y un magnífico estado de uso.

CAROLINOS.

Ultima novedad en calzado, en la ZAPATERIA
EL MODELO.
SAN RAFAEL núm. 1
al lado del restaurant *El Louvre*.

Calzado hecho en esta casa.

CAROLINOS, botines, á	$ 6 50 oro.
Zapatos de verano á	4 25 "
Idem becerro francés á	5 — "
Botines idem idem á	5 50 "

NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño aumento de precio, se hacen hasta en veinte y cuatro horas.

229—BP—035801

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.** SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañia americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.** Sobrante en 1884: **Más de $10,000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

2571—P—315821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**

153—P—015801

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.

2562—P—515821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,

Dr. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 25 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Diateria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Ciranderas es uno de sus mejores alimentos; le proporcionan á sus crias su abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona**. Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.

2685—P—115801

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro.....$ 43,789,265

Premios é intereses 1883.....$ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion.....$ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

2671—BP—1685

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Colegio de 1ª y 2ª enseñanza, de primera clase
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA HABANA.
Concordia 18 entre Aguila y Galiano.

Se avisa á los Sres. padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que desde el dia 1º de Octubre, empezarán las clases del curso de 1885 á 1886.

Los alumnos que deseen matricularse, lo verificarán hasta el 30 de Setiembre en matrícula ordinaria y hasta el 31 de Octubre en extraordinaria, debiendo venir provistos de su cédula personal los mayores de catorce años.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.—El Director, *Ldo. Meliton Perez y Casas.*

152—P—85801

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38**. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 242—m—BP

Dr. G. A. Betancourt.
Cirujano-Dentista
de la Facultad de Filadelfia é incorporado en esta real Universidad de la Habana.

Tiene el honor de participar á sus amigos, clientes y al público en general, que acaba de abrir su gabinete de consultas y operaciones como su gran taller de mecánica donde se construyen las dentaduras artificiales por un nuevo procedimiennto, (Sheffield's System) que en sus últimos viajes á los Estados Unidos aprendió á colocarlas sin el auxilio de las planchas en el cielo de la boca, dejándolas más firmes y con ménos molestia al que tiene la necesidad de usarlas, como tambien las empastaduras con el hueso artificial de su invencion, que imita admirabemente al órgano natural, dejándolas del mismo color que la pieza dañada y con la gran ventaja de que no hay necesidad de la presión y esfuerzo que requiere el oro.

La experiencia de los muchos años de práctica le ha hecho conocer que puede salvar las piezas cariadas con ese mater al mucho mejor que con cualquiera otro hasta aquí conocido.

Administra todos los anestésicos, tanto generales como locales para las extracciones ú otra cualquiera operacion concerniente á la profesion.

Consultas y operaciones de siete de la mañana á las cinco de la tarde.

AGUACATE 108, entre Teniente-Rey y Muralla. 210—P—115801

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.

203—P—225801

JOSÉ TURBIANO Y SOTOLONGO.
ABOGADO.

Consultas en horas hábiles. O-REILLY nº 39, cerca de San Ignacio librería "La Universal." Vive Jesus del Monte 540.

233—P—815801

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilaranta. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Gratis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**

246 m

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.

1811—P—135821

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII
y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 243 -m

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. Café EL PASAGE.

J. P. VEITIA.
Cirujano—Oculista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquilan los bajos de la casa calle de Obrapía nº 19, que han ocupado los Sres. Badia y Cª con su almacen y escritorio: en la misma darán razon.

253—BP—115801

LOS ACREDITADOS VINOS PUROS Y FINOS
M. JIMENEZ COSTA
de Jerez de la Frontera
Y
VINO CHIQUITO NAVARRO
Marca JOSE INSAUSTI.

De estos vinos, reconocidos y recomendados por célebres médicos de esta Capital, y aceptados con júbilo por el público, reciben constantemente partidas sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
Correo: Apartado 107.

180—P—715801

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, salivos, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelitos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

197—P—025801

Anuncios Extranjeros.

ATERCIOPELADO DEL CUTIS — HERMOSURA DE LA TEZ
POLVO DE ARROZ DE IXORA DE ED. PINAUD
este
POLVO
Con el perfume mas suave, es perfectamente puro y inofensivo; REFRESCA y BLANQUEA el cutis, dandole el aterciopelado de la Juventud. — Es el mejor y mas apreciado de todos los Polvos conocidos.
PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

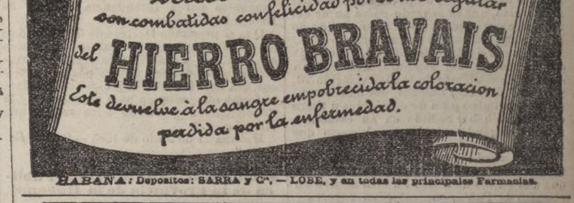

HABANA: Depositos: SARRA y Cª, — LOBE, y en todas las principales Farmacias.

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES
JARABE de cloral de FOLLET
SIROP de chloral de FOLLET

El **JARABE DE FOLLET** *es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del* **JARABE DE FOLLET** *que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor :* Follet

Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.
Fabricacion por mayor : Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON.
19, rue (calle) Jacob, PARIS.

Inyeccion de Grimault y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª
8, RUE VIVIENNE
y en las principales Boticas y Droguerías.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
De GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en PARIS

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita :

Las **Malas digestiones,**	Las **Calambres de Estómago,**
Las **Nauseas** y las **Acedias,**	Las **Vómitos,**
Las **Gastritis** y **Gastralgias**	La **Diarrea,**
	Los **Embarazos gástricos,**
	Las **Enfermedades del hígado**

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

Cada frasco lleva la firma y el timbre azul de garantía de GRIMAULT y Cía

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerías

PILDORAS PURGATIVAS
de EXTRACTO de ELIXIR TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO del Dr G